



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 001/2014, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco Pablo CARDOZZO, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Designar al Ing. Agr. David ERBOJO, Dra. Stella Maris SUAREZ e Ing. en Ag. Carlos SACCA, como miembros titulares, y al Ing. Agr. Marcelo DEL BARRO, CP Luis Gonzalo DOFFO y CP Gonzalo BALPARDA, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada *Diferencial del precio de soja entre la pizarra Rosario y el mercado disponible*, presentada por el Tco. Pablo CARDOZZO, siendo su tutor la Lic. Silvina CAMATS.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

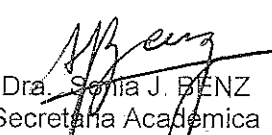
RESOLUCIÓN N° 028/2014


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BARRA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica